

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO (JAÉN)

2020/4078 Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/2020.

Anuncio

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público (BOP núm. 184, de 23/09/2020), queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 09 de julio de 2020, sobre el expediente de modificación de créditos núm. 03/2020, de generación de créditos por ingresos y de transferencia de créditos para el presupuesto de 2020, siendo los conceptos afectados los siguientes:

I.- INGRESOS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
45050	Covid 19	15.314,46 €
46105	Plan especial apoyo a municipios	48.453,61 €
46161	Fondo extraordinario Covid 19	3.332,10 €
TOTAL INGRESOS.....		67.100,17 €

II.- GASTOS:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
920/14300	Plan municipal de empleo	149.711,11 €
312/22620	Gastos COVID 19	15.314,46 €
231/48001	A padres, adquisición de libros	1.217,00 €
Total gastos.....		166.242,57 €

III.- CRÉDITOS QUE SE REDUCEN:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
338/22610	Concejalía de festejos	30.000,00 €
334/22613	Cine de verano	3.700,00 €
153/61907	Obras municipales	71.052,70 €
TOTAL REDUCCIÓN DE CRÉDITOS DE GASTOS		104.752,70 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la

Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Villardompardo, a 19 de octubre de 2020.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO LÓPEZ GAY.